

# TIEMPO DE CAMBIO EN LA BIBLIOTECA TRADICIONAL

## LA BIBLIOTECA EN LA UNIVERSIDAD

por

*Regina Pinilla Pérez de Tudela*

(UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)

Podríamos comenzar con una reflexión, preguntándonos si alguien alguna vez, entre los universitarios, tanto profesores como alumnos, se ha detenido un solo momento en el significado de la palabra biblioteca, en su estructura, sus diferentes servicios, su personal...y tantas otras cosas.

Es «un servicio» cercano que hemos de usar frecuentemente y que la mayoría de las veces supone una «complicación» o una pequeña molestia en nuestra vida diaria, cuando hemos de recurrir a ella.

Pero ¿a que tipo de biblioteca estamos refiriéndonos?. El concepto biblioteca tiene en la Universidad muchas connotaciones, aunque su sentido debería ser unívoco. Tal vez se podría pensar en biblioteca de departamento, a la que ni los Estatutos, ni el Reglamento del Servicio de Información Bibliográfica de nuestra Universidad contemplan, y que sin embargo existe todavía en algunas facultades.

O quizá nos detendríamos en el significado de «biblioteca de Facultad», constituida las más de las veces por fondos algo desfasados y generalmente enfocada a las necesidades del alumnado, y, en este momento de transición y reorganización, camino de desaparecer frente a un nuevo término: área. La reforma de los planes de estudios, el aumento de las titulaciones y otros

cambios han roto el concepto de Facultad y de este tipo de biblioteca, para dar paso, en algunos casos, a la de área que reunirá los fondos de diversas facultades y escuelas de una misma temática en un edificio común y donde se rentabilizarán adquisiciones, servicios y personal, y el usuario tendrá a su disposición, con fácil acceso, toda la información posible y deseable en su materia.

Y no se puede olvidar que tal vez el estudioso haya tenido que ir a la Biblioteca General para alguna consulta o tras un libro que, por sus especiales características, no ha encontrado en otro lugar, para su trabajo. El uso de la «institución» es indudable, puesto que, en alguna fase de la labor docente e investigadora, los profesionales están casi obligados a recurrir a ella.

Si abundamos a vuela pluma en esta reflexión apenas iniciada, con pinceladas generales y sin profundizar, tan sólo dibujando estándares, podríamos establecer, sin temor a alejarnos mucho de la verdad, que el usuario, profesor de humanidades en cualquiera de sus disciplinas, ha utilizado la biblioteca de su Facultad con más o menos éxito, pero que en realidad donde encuentra apoyo a su investigación, «sus libros», es «en su departamento», en igual o similar caso nos encontramos al profesor de sociales, más acusada la tendencia en Derecho que en Económicas; en cuanto a los usuarios de ciencias, su mundo es diferente, la consulta del libro impreso es siempre rápida para precisar un dato, y los usuarios de medicina consideran a los cinco o seis meses, en muchas de sus materias, el libro obsoleto, desfasado e inútil, preocupándose estos dos últimos más por el artículo de publicación seriada. Pero todo ésto ha de cambiar camino del nuevo siglo.

Los alumnos, en la mayoría de los casos, sean de primer o segundo ciclo, sólo están interesados en el manual, si exceptuamos a los de letras, donde al menos una incipiente bibliografía se necesita ya en los primeros años. Sin embargo, para tercer ciclo, el uso de la bibliografía, tanto de monografías como de publicaciones periódicas, y por consiguiente de la biblioteca empieza a ser una necesidad en cualquiera de las disciplinas que se imparten.

¿Qué saben todos estos usuarios del bibliotecario o de su trabajo?. Los profesores, salvo excepciones, suelen conocerlo y criticarlo, aparentemente, por su mala labor ¿Mala, desconocida o mal interpretada?

«Me lo ha buscado, me lo ha encontrado o no me lo deja», podría ser el comentario habitual. Muchos se sorprenderían si se les pidiera el grado de satisfacción de la consulta o más colaboración.

Los alumnos suelen dejar transcurrir su período de estudio a veces sin hacer una sola pregunta al bibliotecario. ¿Por falta de bibliotecas escolares?, ¿Por no haber acudido nunca a públicas en su pueblo o ciudad?, ¿Por no saber siquiera que pueden recurrir al personal técnico o por que lo confunden con los auxiliares de servicios bibliográficos, que de hecho son los que les dan información y les prestan ayuda?. Estas preguntas incontestadas darían pie a otro estudio. Pero ya podríamos apuntar que serían necesarios más servicios de referencia y mayor difusión en el conocimiento de la biblioteca, sus fondos y posibilidades.

Y retomando el hilo del discurso, la idea fundamental de este artículo es poner en contacto al universitario en general con unas nociones básicas de lo que es hoy y de lo que podría mejorar entre todos una biblioteca universitaria, la nuestra, la que todos vivimos y «sufrimos».

### *Algo de historia y un poco de legislación.*

Las bibliotecas universitarias nacen con las universidades, ya sean históricas o de reciente creación en los últimos años, y su vida corre paralela a ellas.

Una gran mayoría de las bibliotecas tiene su origen en el conjunto de fondos que llegan a ellas en el siglo XIX, procedentes de la Ley de Desamortización. Estas cantidades ingentes de libros son trasladados de lugar, pero no se crean, las estructuras necesarias que los sistematicen y permitan su adecuada utilización.

Con este bagaje, durante mucho tiempo, a lo largo del pasado siglo, las bibliotecas se convierten en un reducto de erudición. Las dificultades económicas y la escasez de personal, les permite salvaguardar su estructura atemporal y llegan al siglo XX incapaces de ejercer de difusoras de conocimientos, que por otra parte es lo que les pedía ya la sociedad.

Pero tampoco pudieron hacer mucho más al respecto, la legislación no se ha ocupado excesivamente de ellas.

En 1883, la Real Orden de 23 de septiembre dispone la formación de las bibliotecas universitarias con los libros de los conventos suprimidos y les da un carácter público. La Universidad se preocuparía de su conservación, siendo otros entes los que velarían por su financiación.

Once años después, en 1849, Real Orden de 24 de diciembre, se establecen comisiones, que deberían ocuparse de mejorar los fondos bibliográficos.

En 1858, por primera vez, se piensa en un personal especializado y se crea el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Casi coetánea a esta última decisión, aunque un poco más tardía, en 1859, es la aprobación del Reglamento de las Universidades del Reino.

Pero aún han de transcurrir nueve largos años para que, por Real Decreto de 18 de junio de 1867, se establezca que todas las bibliotecas sean regidas por ese cuerpo. La Ley de 30 de junio de 1894 ratificará esta decisión.

Va a ser en 1906 cuando, por primera vez, surja el concepto de coordinación entre bibliotecas. Esta Real Orden, trata de evitar duplicaciones en la compra, se preocupa de las necesidades bibliográficas y aumenta el presupuesto de adquisiciones, dándole prioridad a las cátedras.

Sin embargo habremos de esperar hasta 1921, al plantearse la autonomía universitaria y los estatutos de las universidades, para que se fije la biblioteca universitaria con una entidad propia. Es entonces cuando se señala a la biblioteca general como biblioteca de consulta, y se dejan las especializadas para facultades y departamentos. El Decreto de Organización de las bibliotecas universitarias se publicará en la Gaceta de Madrid en 1932 y es la primera vez que estas bibliotecas son contempladas dentro de los Estatutos de la Universidad. Ninguna legislación posterior mejorará estas disposiciones.

No será hasta 1943 cuando encontremos una nueva ley, la de Ordenación Universitaria, por la que se determina que todos los fondos, allá donde estén ubicados, son propiedad de la Universidad.

Casi treinta años después y pese a las expectativas que el Libro Blanco había suscitada en este sentido, la Ley General de Educación (1970/71) no menciona la biblioteca dentro la estructura de la Universidad. A lo largo del tiempo transcurrido desde esa fecha, la situación ha ido empeorando.

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria (1983), que tantas esperanzas había despertado, vuelve a ignorar la biblioteca, no obstante las indicaciones de diversas universidades.<sup>1</sup>

Sin embargo la LRU, plantea los fundamentos de la nueva Universidad, la del siglo XXI, y en su preámbulo señala: *el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura son las tres funciones básicas que de cara al siglo XXI debe cumplir esa vieja y hoy renovada institución social que es la Universidad española.*

Es de nuevo la LRU la que, en su título segundo, artículo 12, establezca que las universidades deberán elaborar sus estatutos, y haga entrar, de nuevo, a través de esta fórmula, a la biblioteca en la estructura de la Universidad.

Pero serán los estatutos de las universidades los que se ocupen del desarrollo de este punto. Casi todos ellos mencionan a la biblioteca universitaria y están de acuerdo en su función. Reflejamos, tan sólo a modo de ejemplo, el enunciado de los de nuestra Universidad. Así, estos estatutos, en su artículo 73 establecen que: *el Servicio de Información Bibliográfica es una unidad funcional en la que se integran todos los fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales propiedad de la Universidad de Valencia, cualquiera que sea su procedencia y el lugar donde sean custodiados, para responder a las necesidades de la docencia, la investigación y la formación de la comunidad universitaria y de la sociedad.*

El marco legal se completa en la actualidad con dos nuevas disposiciones: el Reglamento de las Bibliotecas Públicas y del Sistema Español, que incluye a las universitarias como parte del sistema, aprobado en 1989, y el Real Decreto sobre creación y reconocimiento de las Universidades y Centros Universitarios, que establece, en 1991, los requisitos indispensables que deben cumplir los servicios de las universidades y entre ellos están las bibliotecas.

### *La biblioteca*

La biblioteca universitaria, por sus fondos y la difusión de los mismos, y por ser la base sobre la que se cimenta la elaboración de los trabajos de los

<sup>1</sup> Cfr. BELMONTE MARTÍNEZ, I. «La biblioteca ante la reforma de la Universidad». *Boletín de la ANABAD*, XXXVI (1986)1-2, p.167-176.

profesionales puede ser un hito importante en la investigación de un país.

Su fin, al igual que el de la institución a la que sirve, es eminentemente educador, y debe desarrollar los mismos objetivos de la universidad para transformarse en un sistema de información, capaz de evolucionar de acuerdo a las exigencias de los nuevos tiempos.

Casi todas las definiciones, que han establecido los tratadistas en este tema ayudando a fijar el concepto de biblioteca universitaria, inciden en que es aquella que debe reunir, organizar y difundir, cuanta documentación sea precisa para satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria tanto en su faceta docente como investigadora. Estas ideas estarían actualmente un poco desfasadas y habría que hacer algunas matizaciones en cuanto a la noción de reunir. En estos momentos es completamente imposible «reunir» todo aquello que se necesita, debido al crecimiento exponencial de la información, al coste económico de la misma, al cambio de las nuevas tecnologías que nos acercan la información mucho más rápidamente y, por último, a la biblioteca virtual. Surge, pues, de nuevo y con mayor fuerza la idea de cooperación, que hoy se convierte en una necesidad.

Las Normas Internacionales sobre Bibliotecas Universitarias de la American Library Association definen a estas bibliotecas como una *combinación orgánica de personas, colecciones y edificios, cuyo propósito es asistir a los usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento*<sup>2</sup>. Además, este mismo organismo, en su programa a medio plazo (1992-97), destaca el papel de estas bibliotecas en lo que se refiere a las nuevas demandas de investigación y educación.

Por otra parte, la LRU incide en la noción de la formación integral de la comunidad universitaria, prestando ayuda precisa para el estudio y el perfeccionamiento de los de los profesionales.

Se podrían señalar entonces como funciones de las bibliotecas universitarias: preparar los fondos suficientes, en todos los sentidos, para los programas docentes que deben impartirse cada año académico y conseguir los medios básicos que posibiliten la investigación; mediante la formación de usuarios potenciar el conocimiento de las herramientas necesarias para la

<sup>2</sup> Cfr. Normas para bibliotecas universitarias: evaluación de la eficacia, *Boletín de la ANABAD* XLIV (1994), 3 p. 196.

investigación, completando esta actividad con el acercamiento a fuentes externas de información (bases de datos, catálogos de otras bibliotecas, préstamo interbibliotecario, etc.) y en último lugar, pero no menor en su importancia, difundir la información de la propia biblioteca a través de catálogos y boletines diversos.

Pero para el cumplimiento de estas funciones deberán darse algunas condiciones tales como crear y mantener un fondo bibliográfico capaz; realizar el proceso técnico y la explotación del mismo; integrar los recursos bibliográficos de otras universidades (préstamo, cooperación bibliotecaria, etc.), y finalmente que la biblioteca forme parte de la política de la universidad.

En esa política, la institución debe tener un lugar, definido en la estructura administrativa, que haga posible la comunicación entre la propia universidad y el servicio de información. En estos momentos, dicha situación queda reflejada en los estatutos universitarios, en sus órganos consultivos —comisiones de bibliotecas—, y en los reglamentos internos.

La colección<sup>3</sup>, lo que conocemos como fondo, debe ser gestionada y tener tamaño y materiales, en todos los soportes, suficientes para apoyar las necesidades de los programas académicos y facilitar los de investigación. Se puede clasificar éste de muchas maneras, pero si pensamos en el tipo de usuario al que va destinada, se podrían establecer, *grosso modo*, grandes bloques: enseñanza, para alumnos de primer y segundo ciclo, investigación, para docentes y tercer ciclo, y referencia. En algunos casos, nos atreveríamos incluso a insinuar una cuarta clasificación: fondos generales que completen los anteriores y que amplíen el abanico de consulta a un sector de la sociedad, siguiendo las últimas tendencias de imbricar la Universidad en el entorno ciudadano.

Para el buen desarrollo de la colección, se deben planificar políticas de selección y adquisición de acuerdo a objetivos y prioridades de la universidad, teniendo siempre en cuenta los recursos disponibles. En último caso, la bondad del fondo resultará siempre de la colaboración entre profesores y bibliotecarios

---

<sup>3</sup> Normas...*Op cit.*, p. 202 y ss.

Pero debido al aumento constante de la información, la biblioteca no dispone de todo, no tenemos la totalidad, ni siquiera la mayoría de lo que supuestamente necesitaríamos, para ello debemos formar parte de los planes de cooperación<sup>4</sup>, aunque España no tiene mucha tradición en ese sentido, si exceptuamos el préstamo interbibliotecario.

En los tiempos que atravesamos, se hace necesario compartir recursos y estos recursos los compartimos en automatización de catálogos colectivos (catalogación compartida) y en normalización (ISDB). En este aspecto, las bibliotecas universitarias han realizado un gran esfuerzo en los últimos años, para facilitar el acceso a la información de sus fondos, y están incorporando en casi todas ellas la catalogación retrospectiva.

El nacimiento en estos años de los catálogos automatizados ha posibilitado un nuevo avance, la constitución en redes: RUEDO, red de bibliotecas que trabajan con el programa Dobis/Libis; LIBERTAS, que auna a las que utilizan dicho sistema integrado; VTLS, que agrupa a todas las catalanas; y REBIUM, red de bibliotecas universitarias que comparten su catálogo; o MECANO, bibliotecas que comparten recursos en ingeniería y tecnología.

Otro de los trabajos en los que se puede apreciar la cooperación es en la adquisición, no vamos a señalar aquí las ventajas y desventajas de este sistema muy empleado en bibliotecas alemanas y escandinavas, tan sólo se menciona este aspecto como información. Diferentes bibliotecas adquieren fondos de una misma materia, completándose campos del saber, como la red DOCUMAT en matemáticas, creada por el CSIC y diferentes universidades, en la que colabora la Facultad de Matemáticas de Valencia.

Pero la forma tradicional de cooperación ha sido siempre el préstamo interbibliotecario. Mediante este tipo de préstamo una biblioteca obtiene de otra un documento, solicitado por sus usuarios y que no se encuentra entre sus fondos. Este servicio se está revitalizando en la actualidad por el funcionamiento de las redes y por la creación de comisiones que trabajan en este sentido. La Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas (CODIBUCE), creada en 1993, impulsa este servicio.

---

<sup>4</sup> Cfr. MAGÁN VALLS, J.A., «La cooperación bibliotecaria: aspectos básicos», p. 277-300 y ALTUNA ESTEIBAR, B., «Cooperación comunitaria europea: el programa bibliotecas», p.301-317, ambos en *Tratado básico de biblioteconomía*, Madrid, 1996.

Abundando en esta idea, la ALA nos recuerda que el criterio de acceso ha adquirido prioridad sobre el de propiedad. Así la tendencia actual en la formación de la colección resalta la pertinencia de los fondos en relación a los objetivos de la biblioteca, más que establecer criterios cualitativos.

Y por último tan sólo mencionar como otra forma de cooperación las bibliotecas depósito donde se conservan documentos de varias bibliotecas; ya que los fondos continúan dispuestos para su préstamo, pero aligera a las bibliotecas de un material, que en algunos casos, y según las disciplinas, sería una rémora en el mantenimiento y viveza de la colección.

### Servicios

El objetivo básico y primordial de la biblioteca universitaria son sus servicios, que pueden quedar reflejados en tres epígrafes: acceso a la información, acceso al documento y formación de usuarios. Ya que sin estos últimos todo el trabajo que se realiza cada día resultaría estéril. La biblioteca no tendría razón de ser sin sus usuarios.

Tan sólo algunas ideas referentes al primer concepto, ya que Francisca Ginés lo explica exhaustivamente más adelante. En la biblioteca tradicional, el acceso se materializa en el servicio de información y referencia. Allí estaban situadas las obras que podían responder a una primera, rápida o puntual consulta, que hoy se completan con toda clase de documentos electrónicos.

En el segundo caso, el acceso al documento tiene dos vertientes: a las propias colecciones (lectura en sala y préstamo domiciliario), que no vamos a comentar por ser de todos conocido, y a colecciones externas, a las que llegaremos a través del préstamo interbibliotecario, facilitando la reprografía, con servicios de fax y de correo electrónico, o con programas como Ariel, que optimicen e impriman velocidad a la comunicación de resultados, etc. Hoy en día, a través de los formularios de las páginas Web de las Universidades para este servicio, se accede con rapidez a fondos que hace años nos resultaban impensables o que para los historiadores representaba el desplazamiento a varios lugares, con el consiguiente gasto de dinero, tiempo y energías. En estos momentos, aproximadamente en diez

## NUEVOS PROFESIONALES

días o menos, puedes tener el artículo que necesitas encima de tu mesa de trabajo.

En el tercer caso, en la formación de usuarios, también se podrían precisar dos aspectos: orientación en el uso de la biblioteca y desarrollo de metodologías de investigación.

El primero vendría indicado generalmente para los alumnos que frecuentan por primera vez la Facultad y de hecho la biblioteca o cuyas necesidades son básicas en el manejo de la misma. Mediante cursillos programados temporalmente y siempre de acuerdo con los profesores, se les podría iniciar en la terminología necesaria para conseguir un préstamo, en el manejo del *opac* de nuestro programa...etc. para que por ellos mismos encuentren la obra que buscan y para que sepan donde acudir a la hora de hacer una consulta. La Universidad Pompeu Fabra es modélica en este sentido.

En cuanto a las metodologías de investigación, sería el siguiente estadio en el que la biblioteca podría proporcionar ayuda. En este caso, los cursos, ya menos numerosos y a ser posible especialidades, irían dirigidos a alumnos de tercer ciclo, que necesitarían ya algunas herramientas para construir una bibliografía, realizar una pequeña investigación para un trabajo de curso, el manejo de repertorios, publicaciones periódicas, fuentes informáticas, etc.

Y dejamos en último lugar a los profesores a los que se les podría enseñar desde todas las posibilidades de búsqueda del *opac* a los diferentes lenguajes de interrogación de las bases de datos en CD-Rom, el uso de buscadores en Internet y la totalidad de los servicios de la biblioteca, desde la consecución de un artículo hasta la búsqueda guiada por un profesional que les ahorre tiempo y cuyos resultados, por una vez, repondan a las expectativas que tenían para su investigación.

En resumen y para concluir, señalaremos algunas ideas. La biblioteca tradicional, tal y como hasta hoy la conocíamos está cambiando. Los catálogos en fichas están desapareciendo, y aunque en el mundo de las humanidades aún conviven los manuales y los informatizados, será por poco tiempo. En unos años, toda la información sobre los fondos de nuestras bibliotecas estará a nuestro alcance. Los catálogos colectivos, consultables a través de Internet, nos van a obligar a aprender otras destrezas, en este caso electrónicas, para acceder a la información que necesitamos.

Pero los cambios no acaban aquí. La crisis económica, el mayor coste de los productos y servicios, están haciendo reducir drásticamente la adquisición tanto de publicaciones periódicas como de monografías. Para consultar un documento nos veremos obligados a recurrir al préstamo interbibliotecario, por lo que debemos conocer muy bien los servicios que presta nuestra biblioteca para poder utilizarlos en su totalidad y sacarles rendimiento.

Por otra parte, si el crecimiento exponencial de la ciencia ha sido en los últimos años el caballo de batalla de las ciencias documentales, pensemos por un momento en el acceso al documento que nos proporciona Internet. La «telaraña mundial» puede desanimar a cualquiera. Las bibliotecas deben trabajar en una sistematización de la información relativa a las diferentes materias. Éste es ahora el camino por donde van los estudios. Muchas universidades en sus páginas Web intentan un principio de reglamentación, presentando enlaces a otros lugares y reseñando las bases de datos que poseen o los caminos a otras. A todo esto hemos de añadir, las bases de datos de revistas tanto españolas, incipientes todavía, como extranjeras. Que se completarán a no tardar mucho con revistas electrónicas, ya sin formato papel, y revistas a texto completo.

¿Que debe hacer el bibliotecario?. Cada día más, se ha de convertir en un gestor de información, cuyo papel será poner en contacto al usuario con las fuentes. En un futuro no muy lejano, las bibliotecas y los centros de documentación se fundirán en un único objetivo, el de difusores de información personalizada para sus usuarios. Este concepto es el que desarrolla Aurora González en otra colaboración.